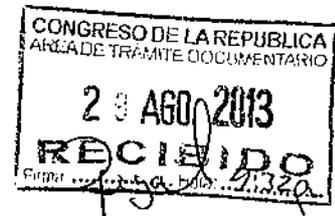




Moción de Orden del Día N° 8072



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Decreto Legislativo No. 1148 del 11 de Diciembre del 2012, se institucionaliza el día 30 de agosto como el **"Día de la Policía Nacional del Perú"**.

Que, la Policía Nacional en mérito a fortalecer la vocación profesional, identidad y mística institucional, así como la integración del personal policial para un mejor desempeño de sus funciones, conmemora este día institucional.

Que, el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, señala que la Policía Nacional, una institución del Estado que tiene por finalidad fundamental, garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado, previene, investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras.

Que, es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de su finalidad fundamental; asimismo, tiene organización castrense debido al riguroso entrenamiento desarrollado.

Que, la historia de la Policía en el Perú se remonta a la época de los Incas; pero, es en la época republicana donde la Policía comienza a definirse como una Institución con misión y funciones propias.



Que, los primeros Cuerpos de Policía aparecen formando parte de las Fuerzas Armadas, en el período de 1825 a 1839. Los serenos y celadores tienen a su cargo, en esta etapa, funciones de policía.

Que, el 07 de diciembre de 1988 fue publicada la Ley 24949, del 6 de diciembre de 1988 que modificando los artículos pertinentes de la Constitución Política del Perú de 1979 crea definitivamente la Policía Nacional del Perú, dicha ley fue promulgada el 25 de noviembre de 1988.

Que, los objetivos que se buscaron fueron, entre otros, integrar las tres Fuerzas Policiales, hacer un mejor uso de los recursos económicos, desaparecer los conflictos que existían entre ellas originados por "dualidad de funciones" y, sobre todo, ofrecer un mejor servicio a la sociedad.

Que, con motivo de la unificación de las Fuerzas Policiales la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones, y la Guardia Republicana pasaron a denominarse "Policía General", "Policía Técnica" y "Policía de Seguridad" hasta 1991.

Que, hoy la Policía Nacional del Perú es una fuerza policial moderna y eficiente, en cuanto a la realización de las operaciones policiales, experimentada en más de 20 años de guerra contrainsurgente y en el combate contra el tráfico ilícito de drogas, es una de las mayores de Latinoamérica, cuenta con importantes unidades terrestres, aéreas y acuáticas; así como con fuerzas especiales y comandos paracaidistas (como "Los Sinchis" de la antigua 48ª Comandancia de la Guardia Civil del Perú), presentes en todo el territorio peruano.

Que, es nuestro deber como representación nacional, reconocer esta importante contribución de la Policía Nacional del Perú, que viene con el sello distintivo de su lema: "dios-patria-ley", ideales que impulsan al Fuero Militar Policial".



Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a las Autoridades de la Policía Nacional del Perú Policial, con motivo de celebración de esta fecha jubilar;

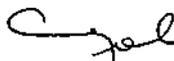
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación a la gloriosa "Policía Nacional del Perú" por celebrarse el 30 de agosto del presente año, su XXV Aniversario de de la "Policía Nacional del Perú".

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que nuestra Policía Nacional del Perú, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo en la persona de su Director General de la PNP, General PNP Jorge Flores Goycochea. Asimismo, Oficiales, Sub Oficiales, Especialistas y demás Familia Policial, con motivo de recordarse el 30 de agosto, el XXV Aniversario de la "Policía Nacional del Perú".
Institucional.

Lima, 30 de agosto de 2013


MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República



